



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Salud y Bienestar Social del H. Concejo Municipal, y que es competencia del Concejo Municipal la definición de políticas en salud y bienestar social a ejecutarse en el Gobierno Municipal.

FOR TANTO.

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades,

R E S U E L V E:

Artículo 1o.- A partir de la gestión 1995, se suspende el Presupuesto Anual de la Comisión de Salud y Bienestar Social, que se estuvo cumpliendo hasta la gestión 1994, por constituirse en una situación de excepción actualmente injustificada y por ser una medida que no está considerada en las disposiciones legales vigentes.

Artículo 2o.- Se recomienda al Ejecutivo Municipal considerar en el nuevo organigrama de la Administración Municipal, la existencia de una oficina responsable de ejecutar las políticas de Bienestar Social de la Municipalidad.

Artículo 3o.- Se determina incorporar en el P.A.O del Gobierno Municipal de la gestión 1995, un monto de \$us. 132.800.- (CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS) destinados a apoyar a las instituciones de servicio público que a continuación se detallan y que servirán para cubrir gastos de alimentación, medicamentos y servicios básicos:

No.	INSTITUCION	APORTE	APORTE
		\$us. /MES	\$us. /AÑO
01.-	Davosan	1.200.-	14.400.-
02.-	Hogar Santa Teresa de los Andes	500.-	6.000.-
03.-	Fronides (3 centros)	500.-	6.000.-
04.-	Aprondi	300.-	3.600.-
05.-	Albergue Miguel Magone	300.-	3.600.-
06.-	Hogar Maria Inmaculada	300.-	3.600.-
07.-	Hogar Virgen de Fátima	300.-	3.600.-
08.-	Hogar Don Bosco	300.-	3.600.-
09.-	Hogar Santa Cruz	300.-	3.600.-
10.-	Hogar Sagrado Corazón	300.-	3.600.-
11.-	Hogar Amor de Dios	300.-	3.600.-
12.-	Comunidad Niño Jesús	300.-	3.600.-
13.-	Hogar de Dios	300.-	3.600.-
14.-	Mi Casa	300.-	3.600.-



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

15.- Mi Rancho	300.-	3.600.-
16.- Casa Main	300.-	3.600.-
17.- Hermanas Adoratrices	300.-	3.600.-
18.- Hermanas Misioneras de la Caridad	300.-	3.600.-
19.- Casa Monseñor Tito	300.-	3.600.-
20.- Tentamin	300.-	3.600.-
21.- Escuela de Rehabilitación Maranatha	300.-	3.600.-
22.- Residencia Madre Sacramento	300.-	3.600.-
23.- Casa de Acogida	300.-	3.600.-
24.- Niños Abandonados	300.-	3.600.-
25.- Calleacruz	300.-	3.600.-
26.- Mano Amiga	300.-	3.600.-
27.- Fusindo	300.-	3.600.-
28.- Aldea Herman Gmeiner	1.000.-	12.000.-

Totales \$us.- 10.400.- 132.800.-

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. Marco Peredo Mercado
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Cástulo Chávez Gosa
CONCEJAL PRESIDENTE

